


| | | | |
|---|--------------------------|----------|------------|
|  | OPCIONES DE GRADO | Cód. Doc | PR-IV-007 |
| | | Versión | 9 |
| | | Fecha | 06/09/2024 |
| | | Página | 1 de 6 |

1. OBJETIVO.

Describir el proceso para las diferentes opciones de grado, contempladas en el Reglamento de Investigación / Acuerdo 40 del 2024, Capítulo VI de las Opciones de Grado por Investigación”.

2. ALCANCE.

Este procedimiento es aplicable a todos los estudiantes de la Umayor, como requisito para optar el título académico.

3. RESPONSABLES.

Los responsables inmediatos del procedimiento son: Director(a) de Investigación, Líderes de procesos de investigación por facultad académica.

4. DEFINICIONES

Líder de investigación por Facultad Académica: Profesor encargado de la función administrativa de investigación de la facultad a la que pertenezca; acorde con las metas planteadas en el Plan de Acción y Desarrollo Institucional.

Profesor de apoyo a la investigación por programa académico: Es el profesor que gestiona la investigación formativa por programa académico, como estrategia para el desarrollo del currículo y la interdisciplinariedad desde el aula de clases.


Profesor tutor de trabajo de grado: Persona encargada del acompañamiento y guía al estudiante en la construcción del producto final de investigación.

Opciones de grado: Las opciones de grado por investigación se constituye en un requisito para la obtención de un título en los programas académicos en sus diferentes niveles de formación. La opción de grado es una estrategia que fortalece la investigación formativa, dado que, a través de estas el estudiante evidencia su capacidad para formular y definir problemas de investigación de acuerdo con su nivel de formación y fortalecen las líneas de investigación institucional; además tiene el propósito de incentivar actividades que desarrollen la innovación, apropiación y adaptación tecnológica que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.

Las siguientes, son las modalidades de opción de grado:

- Monografía.
- El desarrollo de Investigación – Creación.
- Publicación de artículo científico original o de revisión en una revista científica preferiblemente indexada y homologada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) o capítulo de libro.
- El desarrollo de una investigación en el marco de un semillero de investigación.
- Pasantías o prácticas (dependencias que adelanten ACTel, proyectos organizacionales, proyectos de investigación o servicio social).
- Diplomados pregraduales.

| | | |
|---------------------------|---------------------|------------------------|
| Elaborado por | Revisado por | Aprobado por |
| Director de Investigación | Profesional SIG | Director de planeación |

| | | | |
|---|--------------------------|----------|------------|
|  | OPCIONES DE GRADO | Cód. Doc | PR-IV-007 |
| | | Versión | 9 |
| | | Fecha | 06/09/2024 |
| | | Página | 2 de 6 |

5. CONTENIDO


5.1 GENERALIDADES

La Umayor asume la investigación como una práctica académica organizada, articulada con los lineamientos de Minciencias y estándares internacionales para generar apropiación y divulgación del conocimiento. Esta práctica permite intervenir la realidad y contribuir a su comprensión y explicación. La investigación es un mecanismo clave para promover la innovación y el desarrollo, aplicando métodos y técnicas rigurosas de recolección de información que generen resultados verificables y documentados.

5.2 PROCEDIMIENTO


| ACTIVIDAD | DESCRIPCION ACTIVIDADES | RESPONSABLE | REGISTRO |
|---|--|---|---|
| Presentar las modalidades de opciones de grado | Presentar a los estudiantes del tercer semestre de Umayor, las modalidades de opción de grado que ofrece la Institución teniendo en cuenta el Acuerdo 40 del 2024 (Sistema de Investigación Umayor). | Profesor de apoyo a la investigación por programa académico / Líder de investigación por facultad académica | Listado de asistencia/ PDF de correo electrónico/ banner publicitarios |
| Seleccionar y enviar de opción de grado por el estudiante | El líder de investigación de cada facultad académica realiza una promoción de las opciones de grado de la Umayor y envía a los estudiantes del semestre inmediatamente anterior a la finalización de su programa académico, el formato de inscripción de opción de grado. El estudiante comunica a través de formulario en línea al Líder de Investigación de la Facultad Académica correspondiente, la opción de grado seleccionada. | Profesor de apoyo a la investigación por programa académico/ Estudiante | Correo electrónico ó Resultados de la encuesta de selección de opción de grado (Caracterización de los estudiantes) |
| Enviar Formato de intención de la propuesta de investigación para formalizar la opción de grado seleccionada | El o la estudiante envía los documentos requeridos según la modalidad de opción de grado que ha seleccionado al Líder de Investigación de la Facultad Académica correspondiente. Para Monografía, investigación creación o artículo científico / Capítulo de libro, se debe presentar el formato de intención de propuesta a desarrollar. <i>Nota: No aplica para homologación de semillero de investigación, Pasantías,</i> | Estudiante/ Profesor de apoyo a la investigación por programa académico /líderes de investigación por facultad académica | Formato de intención de la propuesta diligenciado. |

| | | |
|---------------------------|---------------------|------------------------|
| Elaborado por | Revisado por | Aprobado por |
| Director de Investigación | Profesional SIG | Director de planeación |

| | | | |
|---|--------------------------|----------|------------|
|  | OPCIONES DE GRADO | Cód. Doc | PR-IV-007 |
| | | Versión | 9 |
| | | Fecha | 06/09/2024 |
| | | Página | 3 de 6 |


| | | | |
|---|--|--|--|
| | <i>Prácticas y Diplomado.</i> | | |
| Verificar los requisitos de las modalidades de grado y formalizar la asignación de los tutores | <p>El Líder de Investigación por Facultad Académica, presenta al Comité de Investigación de Facultad, los documentos soportes, según modalidad de opción de grado seleccionada por el estudiante para aprobación y definición de tutores pertinentes.</p> <p>Posterior a ésto el Líder de Investigación por Facultad Académica, notifica la decisión del comité a cada estudiante y al profesor tutor designado, si la opción de grado así lo amerita.</p> | Líder de investigación por facultad académica | <p>Acta de comité de investigación</p> <p>PDF de Correo electrónico u oficio de notificación al estudiante y al profesor tutor designado</p> |
| Realizar seguimiento de la opción de grado | <p>El tutor de acuerdo con la opción de grado, define con el estudiante un cronograma de trabajo para orientarle y complementar su propuesta de trabajo de grado.</p> <p>Nota: No aplica para Diplomado.</p> | Estudiante /tutor/ Profesor de apoyo a la investigación por programa académico/líder de investigación por facultad académica correspondiente | Propuesta culminada firmada por el tutor |
| Entregar los documentos finales de trabajo de grado para evaluación | El estudiante deberá cumplir con la entrega de los requisitos establecidos en el reglamento de investigación según la opción de grado seleccionada a la dirección de investigación e innovación. | Estudiante /Líder institucional de investigación/líder de investigación por facultad académica correspondiente | Carta de remisión firmada por el estudiante y tutor con los documentos que soportan la opción de grado seleccionada |
| Asignar evaluadores y definición de calendario de correcciones y sustentación | El comité de investigación de la facultad académica será reunido para asignar mínimo dos evaluadores al trabajo presentado y fijar el calendario de correcciones y sustentación. | Líder de investigación por facultad correspondiente | <p>Acta de comité de investigación</p> <p>Carta de remisión de designación como evaluador</p> <p>Calendario definido</p> |
| Evaluar y Sustentar los trabajos de grado según opción de grado | <p>Una vez realizada la revisión y evaluación, los evaluadores, deberán remitir un concepto por escrito al Líder de Investigación de Facultad Académica, quien igualmente notificará los resultados de la evaluación a cada estudiante.</p> <p>En caso de que el trabajo de grado requiera ajustes, el estudiante debe</p> | Líder de investigación de la facultad correspondiente /Evaluador asignado | FT-IV-026 Concepto revisión de la opción de grado |

| | | |
|---|--|---|
| Elaborado por Director de Investigación | Revisado por Profesional SIG | Aprobado por Director de planeación |
|---|--|---|

| | | | |
|---|--------------------------|----------|------------|
|  | OPCIONES DE GRADO | Cód. Doc | PR-IV-007 |
| | | Versión | 9 |
| | | Fecha | 06/09/2024 |
| | | Página | 4 de 6 |

| | | | |
|--------------------------------------|---|--|---|
| | <p>realizar las correcciones y deberán enviar las subsanaciones avaladas por el tutor.</p> <p>En caso de que el trabajo cumpla con los requisitos y se encuentre apto, pasará a sustentación de trabajo de grado.</p> | | |
| | <p>El estudiante sustenta los resultados de investigación según su opción de grado ante los evaluadores, según la programación.</p> <p>Los evaluadores califican cada trabajo consignando los resultados en los formatos establecidos para tal fin.</p> <p>El estudiante que al sustentar alcance una nota menor a la mínima establecida, tendrá la posibilidad de sustentar nuevamente el trabajo, según la fecha estipulada por el comité de investigación de la Facultad Académica.</p> <p>En caso de no ser aprobada la sustentación, se realizará reprogramación de acuerdo a lo establecido en el reglamento de investigación (Acuerdo 40 del 2024, Capítulo VI de las Opciones de Grado por Investigación”).</p> | Líder de investigación por facultad académica correspondiente / Líder institucional de investigación | <p>FT-IV-007 - Acta de sustentación de trabajo de grado</p> <p>FT-IV-005 Formato-único-de-evaluación-de-trabajos-de-grado</p> |
| Entregar los trabajos finales | <p>El estudiante entrega el documento final de trabajo de grado final con las correcciones indicadas al documento, en caso de que los evaluadores las hayan solicitado.</p> <p>El estudiante debe remitir junto al trabajo final, la licencia de uso y reproducción de trabajo presentado como opción de grado.</p> | Estudiante/ Líder de investigación por facultad académica correspondiente | Formato FT-IV-015 diligenciado y documento de opción de grado final o carta de remisión de los documentos mencionados |
| | <p>El líder de investigación de cada facultad académica remite a la Dirección de Investigaciones e Innovación los documentos finales que acreditan el cumplimiento del proceso (FT-IV-007 y FT-IV-015)</p> | Líder de investigación por facultad académica correspondiente | FT-IV-007 - Acta de sustentación de trabajo de grado |
| | <p>Una vez aprobada la opción de grado, la Dirección de investigación institucional deberá reportar paz y salvo del estudiante en el software académico.</p> <p>En caso de no ser aprobada la opción de</p> | Dirección de investigación institucional | <p>FT-IV-015 Licencia de uso y reproducción de trabajo presentado como opción de</p> |

| | | |
|---------------------------|---------------------|------------------------|
| Elaborado por | Revisado por | Aprobado por |
| Director de Investigación | Profesional SIG | Director de planeación |

| | | | |
|---|--------------------------|----------|------------|
|  <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p> | OPCIONES DE GRADO | Cód. Doc | PR-IV-007 |
| | | Versión | 9 |
| | | Fecha | 06/09/2024 |
| | | Página | 5 de 6 |

| | | | |
|--|---|--|---|
| | grado, el estudiante deberá iniciar el procedimiento desde la actividad "Selección de opción de grado por el estudiante". | | <p>grado</p> <p>Producto trabajo de grado según modalidad</p> <p>Software institucional</p> |
|--|---|--|---|

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS.

Acuerdo 40 del 2024. (Por medio del cual se modifica el Acuerdo 07 de 27 de abril de 2020 que reglamenta el Sistema de Investigación de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMAYOR)).


7. ANEXOS

N/A

8. CONTROL DE MODIFICACIONES

| CONTROL DE CAMBIOS | | | |
|--------------------|------------|--|---|
| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO | RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN |
| 0 | 15/09/2009 | Elaboración del documento | Representante por la dirección |
| 1 | 10-8-2011 | Modificación del documento | Representante por la dirección |
| 2 | 26-07-2013 | Modificación actividad 3 | Representante por la dirección |
| 3 | 18-05-2017 | Modificación del documento | Representante por la dirección |
| 4 | 06/07/2018 | Modificación sección 7 control de registros | Coordinador SIG |
| 5 | 21/08/2019 | Modificación de objetivo, alcance, responsables, se agregan definiciones y modificación de flujograma | Director de planeación y mejoramiento de la calidad |
| 6 | 4/09/2019 | Modificación del documento | Director de planeación y mejoramiento de la calidad |
| 7 | 8/09/2020 | Modificación de procedimiento y flujograma | Director de planeación y mejoramiento de la calidad |
| 8 | 22/06/2021 | Modificación de logo por cambio de carácter académico Modificación de Denominación de cargos/responsables | Director de planeación y mejoramiento de la calidad |
| 9 | 06/09/2024 | Modificación de objetivo, alcance, responsables, se agregan definiciones, modificación de actividad y modificación de la descripción de actividad por modificación | Director de planeación |

| | | |
|---------------------------|---------------------|------------------------|
| Elaborado por | Revisado por | Aprobado por |
| Director de Investigación | Profesional SIG | Director de planeación |

| | | | |
|---|--------------------------|----------|------------|
|  | OPCIONES DE GRADO | Cód. Doc | PR-IV-007 |
| | | Versión | 9 |
| | | Fecha | 06/09/2024 |
| | | Página | 6 de 6 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | del Acuerdo 07 de 27 de abril de 2020 que reglamenta el Sistema de Investigación de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMAYOR), mediante el Acuerdo 40 del 12 de julio del 2024. | |
|--|--|--|--|

| | | |
|---|--|---|
| Elaborado por Director de Investigación | Revisado por Profesional SIG | Aprobado por Director de planeación |
|---|--|---|